

VISTO:

La estructura orgánica municipal aprobada mediante Ordenanza 5045, sancionada con fecha 15 de diciembre de 2023, promulgada por Decreto 1179/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, y que entrará en vigencia a partir del primer día del mes de enero de 2024; y-

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario producir los nombramientos en virtud del nuevo organigrama municipal, y la necesidad de cubrir las distintas funciones dentro de la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte;

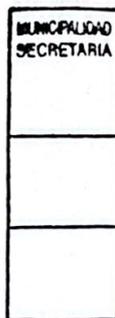
Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Desígnese a partir del 1º enero de 2024, a Dn. CAMILO _____ AGUSTÍN LAVAGNA (D.N.I. Nº 37.237.941 - Clase: 1993), para desempeñar las funciones de JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN OPERATIVA, dependiente de la Director General de Coordinación Administrativa y Legal, de la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.-

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de _____ Gobierno, Sr. IGNACIO JERÓNIMO SUÁREZ OGALLAR.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las distintas _____ Secretarías y Subsecretarías, Contaduría, Tesorería, Dirección General de Recursos Humanos y Subsecretaría Legal y Técnica, regístrese, archívese.-



Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate

1379

DECRETO N°:



MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate